

03/11/25

Detenidas 10 personas por estafar cerca de 300.000 euros mediante la compraventa de mercancía

Resumen

También han sido investigadas seis personas y se han esclarecido 39 hechos delictivos cometidos desde abril del pasado año. La organización criminal, asentada en Bilbao, se dedicaba a cometer estafas en la compraventa de diversas mercancías al por mayor y presentar justificantes bancarios falsificados por todo el territorio nacional.

Contenido

La Guardia Civil, en el marco de la operación "Vencal" ha detenido a 10 personas e investigado a otras seis, pertenecientes a una organización criminal que habría estafado cerca de 300.000 euros mediante la compraventa de mercancía al por mayor presentando posteriormente justificantes bancarios falsificados. Durante el desarrollo de la operación se han esclarecido 39 hechos delictivos cometidos desde abril del pasado año en 18 provincias españolas.

A raíz de una investigación sobre una persona residente en el barrio bilbaíno de Otxarkoaga, por una supuesta estafa en la compraventa de 120 garrafas de aceite, se inició la investigación. Poco después, los agentes recibieron otra información relacionada con otra estafa en la compraventa de aceites al por mayor, cuyo presunto autor también residía en el mismo barrio.

Durante la investigación de estas dos estafas, se pudo constatar la similitud que había entre ellas ya que habían utilizado el mismo justificante bancario como comprobante de pago falso y que sus autores residían en la provincia de Bizkaia. Posteriormente, los agentes descubrieron que este tipo de estafa se estaba cometiendo por distintos puntos de la península.

Estafas con tarjetas de prepago a nombre de terceras personas

Los detenidos contactaban telefónicamente con empresas de venta al por mayor, para comprar con carácter urgente, distintos tipos de mercancía de alto valor y poder recoger lo antes posible. Para los pedidos utilizando tarjetas de prepago a nombre de terceras personas. Una vez aceptado el pedido, los autores remitían por mensajería instantánea un justificante bancario con apartados modificados o falsificados, como prueba del supuesto pago de la cuantía acordada.

Tras recoger el género, antes de que los vendedores pudieran comprobar el ingreso del pago, cortaban todo tipo de comunicación con los vendedores para que no les pudieran reclamar el pago de la compra cuando se percataban de no haber recibido el dinero.

Vehículos de alquiler o transportistas

Para recoger los productos, en la mayoría de las ocasiones planificaban itinerarios por distintas provincias y realizar estafas consecutivas. Asimismo, utilizaban vehículos de alquiler o contrataban un servicio de transportistas. Una vez recogida la mercancía, trasladaban el género hasta Bilbao.

Cabe destacar, que al igual que estafaban a las empresas de compraventa, también lo hacían a los transportistas, ya que los contrataban por una cuantía en torno a 500-600 euros, pero solo les adelantaban una pequeña señal y no percibían la cantidad total acordada tras la entrega de la mercancía. Otros, sin embargo, eran supuestamente pagados mediante transferencia bancaria, enviándoles el mismo tipo de justificante bancario modificado que a los vendedores.

Las detenciones e investigaciones se han realizado en Bizkaia, León, Zaragoza, Ávila y Álava. Asimismo, se han esclarecido 39 estafas en 18 provincias: Álava (1), Albacete (1), Alicante (1), Asturias (2), Ávila (1), Badajoz (4), Barcelona (9), Castellón (2), Granada (2), La Rioja (3), León (1), Málaga (4), Navarra (1), Palencia (1), Sevilla (1), Teruel (2), Valencia (2) y Zamora (1). Entre los productos adquiridos la organización, destacan productos perecederos como son aceite, cárnicos (embutido, jamón y lechazo), pescado, queso y conservas (espárragos y banderillas). También han adquirido patinetes eléctricos y placas de PVC de alta calidad, además de once perros.

Denuncia telemática

Desde la Guardia Civil se recuerda que la ciudadanía puede presentar denuncias telemáticamente, de forma completa y sin necesidad de acudir a una instalación oficial, para cinco procedimientos penales y dos administrativos.

Procedimientos penales disponibles:

- Estafas informáticas, como cargos fraudulentos con tarjeta bancaria u otros medios de pago electrónico
- Daños
- Hurtos
- Sustracción de vehículos
- Sustracción en el interior de vehículos

Procedimientos administrativos disponibles:

- Pérdida o extravío de documentación
- Localización de documentación

Las denuncias pueden presentarse a través de la Sede Electrónica de la Guardia Civil: <https://guardiacivil.sede.gob.es> o de la página web oficial: www.guardiacivil.es. Aquellas personas que no dispongan de medios telemáticos podrán realizar la gestión por teléfono o de forma presencial en su Puesto de la Guardia Civil de referencia. Asimismo, se puede solicitar cita mediante la aplicación Cita Previa AGE, disponible para dispositivos con sistema Android e IOS.

La investigación ha sido llevada a cabo por la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil de Bizkaia, con la colaboración de otras unidades de diferentes Comandancias de la Guardia Civil.

Para más información pueden ponerse en contacto con la oficina de comunicación de la Guardia Civil en Bizkaia, en los teléfonos 647833082 / 670235963.